

# Sistema de Información de Salvaguardas

Material de Desarrollo de Capacidades

# Guía

El desarrollo de un Sistema de Información de Salvaguardas (SIS) es uno de los tres requisitos relacionados con las salvaguardas [1] descritos por la CMNUCC y está vinculado a la entrega de pagos basados en resultados [2] de Acciones REDD+.

Aunque no existen directrices oficiales sobre cómo se supone que los países deben establecer un sistema para proporcionar información sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas, las Partes de la CMNUCC han acordado algunas orientaciones amplias sobre las características de un SIS. Es decir, debería[2]:

- Ser coherentes con las orientaciones identificadas en la decisión 1/CP.16, apéndice I, párrafo 1;
- Proporcionar información transparente y coherente a la que puedan acceder todas las partes interesadas pertinentes y que se actualice periódicamente;
- Ser transparente y flexible para permitir mejoras con el tiempo;
- Proporcionar información sobre cómo se están abordando y respetando todas las salvaguardas mencionadas en el apéndice I de la decisión 1/CP.16 (en adelante denominadas "salvaguardas de Cancún");
- Ser impulsado por los países e implementado a nivel nacional; y
- Aprovechar los sistemas existentes, según corresponda.

A falta de directrices más específicas con respecto al SIS, el sistema puede entenderse en términos generales como los acuerdos institucionales nacionales (y los procesos asociados) establecidos para proporcionar información sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas en un país durante la implementación de su propuestas acciones de REDD+.[3] Por lo tanto, el elemento principal que puede ser necesario implementar es un acuerdo institucional para recolectar, compilar, agregar y analizar información relevante, así como prepararla y difundirla para satisfacer las diferentes necesidades de presentación de informes de las partes interesadas nacionales e internacionales relevantes. Por lo tanto, el desarrollo del SIS implica un proceso de examinación, evaluación y adaptación de los sistemas y fuentes de información existentes para satisfacer las diversas necesidades de informes de salvaguardas del país.

En particular, se esperan sistemas equivalentes para las jurisdicciones subnacionales, a las que se les exige contar con un 'sistema de presentación de informes' subnacional que les permita informar tanto al gobierno nacional como a las partes interesadas nacionales sobre cómo se están abordando y respetando las salvaguardas de Cancún a nivel subnacional.

[1] Los otros dos son: 1) garantizar la coherencia de las PAM de REDD+ con las salvaguardas de Cancún durante toda la implementación de REDD+, y 2) la provisión de un resumen de información que demuestre cómo la CMNUCC ha abordado y respetado las salvaguardas.

[2] Decisión 12/CP.17 de la CMNUCC, párrafo 2.

[3] Programa REDD de las Naciones Unidas (2016) Sistemas de Información de Salvaguardas REDD+: Consideraciones prácticas de diseño. Serie de recursos técnicos. Salvaguardas Edición 1.

# Directrices

Como se señaló anteriormente, no existen directrices oficiales sobre cómo se supone que los países deben establecer un sistema para proporcionar información sobre cómo se abordan y respetan las salvaguardas. Basándose en las mejores prácticas internacionales de los países para responder a las orientaciones de la CMNUCC, hay varios aspectos operativos y de diseño que deben considerarse al establecer un SIS:

- **Objetivos del SIS:** ¿Cuáles son las diferentes necesidades nacionales e internacionales a las que responderá el sistema?
- **Indicadores/métricas del SIS:** ¿Cuáles son los indicadores/métricas necesarios para garantizar informes sólidos y adecuados hacia la CMNUCC y los requisitos seleccionados del estándar REDD+? Los indicadores deben ser:
  - En línea con la descripción de las salvaguardas de Cancún adoptadas por el gobierno. La descripción de cada salvaguarda de Cancún sirve para especificar cómo los objetivos cubiertos en el lenguaje amplio de las salvaguardas de Cancún se traducen en principios y objetivos concretos que deben seguirse en el contexto de la implementación de actividades de REDD+. Los indicadores del SIS sirven como medida para determinar en qué medida se está cumpliendo la descripción de las salvaguardas de Cancún.
  - En respuesta al alcance y naturaleza de las acciones REDD+. Se espera que los indicadores del SIS se utilicen para recopilar información sobre cómo se ha implementado cada acción REDD+ de acuerdo con las salvaguardas. Por lo tanto, los indicadores deben diseñarse y ser capaces de adaptarse a la naturaleza específica de las acciones de REDD+ y garantizar informes claros y específicos.
  - Asegurar y poder demostrar equivalencia material con los indicadores de TREES (si es Participante de TREES)[4].
- **Funciones del SIS y arreglos institucionales:** ¿Qué instituciones tienen actualmente el mandato de recopilar información relevante para las diferentes salvaguardas en el contexto de la implementación de las acciones REDD+? ¿Cómo se pueden vincular, coordinar, ampliar según sea necesario y ampliar estas responsabilidades existentes? ¿Quién será el responsable de realizar las diferentes funciones y operar el sistema de información? ¿Cómo se controlará y validará la calidad de la información? ¿Qué plataforma de múltiples partes interesadas se necesita para garantizar la participación de todas las partes interesadas relevantes?
- **Requisitos de los sistemas tecnológicos del SIS:** ¿Cuáles son los requisitos de hardware y software para el almacenamiento, gestión y difusión de información en línea? ¿Cómo se diseñarán el portal en línea y la base de datos del SIS?
- **Integración con el GRM de REDD+:** ¿Cómo debería vincularse un GRM centralizado para REDD+ al SIS (por ejemplo, cómo las partes interesadas presentan quejas a través del sitio web del SIS y cómo se debe utilizar la información del GRM para fines de presentación de informes al SIS)?
- **Establecimiento del SIS y costos operativos:** ¿Cuáles son los recursos humanos y los costos asociados para el desembolso y el funcionamiento operativo del SIS?
- Fortalecimiento de la capacidad y sostenibilidad del SIS: ¿Cómo será necesario fortalecer la capacidad nacional para operar el SIS con el tiempo?
- **Marcos para los resúmenes de información (SOI):** ¿Cuál debería ser el contenido y la estructura del SOI que debe presentarse periódicamente a la CMNUCC?

[4] Documento de orientación TREES - sección 3 "Cuando un Participante haya definido indicadores de salvaguardas nacionales como parte de su enfoque nacional respecto de las salvaguardas, el Participante podrá continuar utilizando sus propios indicadores. El participante deberá mapear la relación entre los indicadores de TREES y los indicadores nacionales para garantizar una equivalencia material sustancial y demostrar que todos los indicadores de salvaguardas de TREES se cumplen a través de los indicadores nacionales existentes. Cuando algún indicador de TREES no esté cubierto por los indicadores nacionales existentes, el participante deberá documentar el cumplimiento del indicador de TREES".

# Climate Law & Policy

Material de Desarrollo de Capacidades

